

Proyecto de Ley 102/2025 Cámara 083/2025 Senado

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026”

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley 102/2025 Cámara 083/2025 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026”, en su Sección 3202, la cual quedará así:

SECCIÓN: 3202			
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	70.531.700.000	189.450.000	70.721.150.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	46.924.239.675	4.439.005.000	51.363.244.675
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	33.186.967.772	37.625.972.772
0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	33.186.967.772	37.625.972.772
3299	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13.737.271.903	13.737.271.903
0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	13.737.271.903	13.737.271.903
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	117.455.939.675	4.628.455.000	122.084.394.675

De la honorable Senadora,

Justificación:

El presupuesto de funcionamiento del IDEAM constituye un pilar estratégico e indispensable para garantizar su operatividad administrativa y técnica. Este financiamiento cubre gastos esenciales como salarios, servicios públicos, arrendamientos, aseo, vigilancia y seguros, asegurando condiciones adecuadas de trabajo, protección patrimonial y continuidad operativa.

No existen gastos superfluos; cada recurso está orientado a sostener las funciones misionales del Instituto, cuya misión es generar conocimiento técnico y científico sobre el estado y la dinámica del medio ambiente, el clima, el recurso hídrico y los ecosistemas, para apoyar la toma de decisiones en materia de desarrollo sostenible, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. En este marco, el presupuesto permite mantener en funcionamiento los servicios clave como alertas tempranas, pronósticos meteorológicos y provisión de información ambiental estratégica.

Complementariamente, el presupuesto de inversión, a través de proyectos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia de la Vida”, fortalece la capacidad institucional para cumplir su misión, especialmente en los ejes de democratización del conocimiento ambiental y modernización de la gestión del riesgo de desastres, asegurando así la operatividad continua y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del IDEAM.

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SESIÓN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 102/2025 (CÁMARA) Y 083/2025 (SENADO) “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”

REDUCCIONES AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

CTA	SUBC		APORTE	RECURSOS	
PROG	SUBP	CONCEPTO	NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
		REDUCCIONES DE INVERSION	6.200.000.000		6.200.000.000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCIÓN	6.200.000.000		6.200.000.000